



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR

3.- Modificación del plan de trabajo (fuera del orden del día)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Como no hay realmente ningún documento que ver en cuanto orden del día, me refiero en cuanto al orden del día, voy a pasar a ilustrar a la Comisión sobre los asuntos que se han tratado esta mañana en la Mesa.

En la Mesa ha tenido entrada y ha tenido conocimiento de siete escritos, de los cuales tres tienen por objeto el desestimiento de comparecencias posteriores, por lo que si se considera estos tres agrupados por un mismo objeto, aunque sea de diferente origen, los asuntos que se han debatido han sido cinco. De estos cinco asuntos, de ellos tres se han considerado que son competencia de la propia mesa y han quedado resueltos en ella, de todas maneras como hago siempre voy a informar a la Comisión, para que simplemente tengan conocimiento de la evolución que van teniendo las cosas. Repito que me limito a informar porque la decisión ha sido tomada por la Mesa, por estimarse que era competente.

Bueno, en primer lugar Sr. Secretario si usted quiere leer un escrito, creo que bastaría con la parte dispositiva, con la solicitud no con todo el texto, si usted quiere hágalo como quiera, para que estén enterados del contenido.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: El escrito al que hace referencia el Presidente de la Comisión es uno donde el Grupo Regionalista solicitaba que en virtud de las facultades de ordenación y disciplina atribuidas al Presidente de la Comisión en el artículo 77.2 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, se acordase eliminar del Diario de Sesiones todas aquellas menciones que no estén ajustadas a derecho, entendiéndose como tales todo comentario ajeno al motivo principal de la Comisión tal y como se comentaba en la exposición que no la he leído de este documento.

Hemos presentado esto y el Sr. Letrado...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): La petición se hace en base a una norma del Reglamento que lo que dice es sencillamente que en las Comisiones el Presidente tiene las mismas facultades para ordenar el debate, que tiene el Presidente en los Plenos.

No obstante el punto concreto de eliminar o no expresiones del Diario de Sesiones, está regulado expresamente en el art. 108.2 en el cual lo limita a aquellas palabras malsonantes, faltas de cortesía, etc., etc. Es decir, que si se atendiera literalmente a todas las desviaciones sobre el objeto estricto de la Comisión que aquí se han producido, pues habría que eliminar una gran parte del Diario de Sesiones, pero aparte de ello es que no hay norma ninguna que autorice ese tipo de actuaciones.

Solamente se pueden dar por no escritas o eliminar o por no dichas y eliminar cuestiones muy puntuales, pero nunca en absoluto el Diario. Por eso la Mesa por mayoría lógicamente, con la oposición de quien ha presentado el escrito, pues ha decidido desestimarlo. Digo que me limito a informar.

El segundo punto que se ha tratado en la Mesa es otro escrito, presentado también por el Grupo Regionalista, que ruego también lea la parte de solicitud, yo creo por no leerle entero, tampoco viene muy al caso.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues otro escrito del Grupo Regionalista, donde decíamos que: en virtud de lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Cámara, se acuerde distribuir la documentación, informes y dictámenes sobre los que verse el objetivo de la comparecencia, con antelación de al menos dos días a la fecha de su celebración, preservando el derecho de todos los Diputados a disponer de la misma información, tal y como se acordó en el plan de trabajo.

Igualmente, por parte de la Presidencia, se impide a la autorización de la documentación no aportada con la debida antelación en esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues esta petición también ha sido desestimada por la Mesa y quiero explicar los motivos.

Una cuestión es que se debatan expresamente sobre el contenido de un documento y otra cosa es que un documento, que está en poder de un parlamentario se utilice como apoyo a las preguntas. Esto es una actuación oral, entonces no se debate sobre documentos hasta el último día, hasta que se hagan las conclusiones finales.



Por lo tanto. Sin embargo, sí hemos dejado también constancia porque esto ya hicimos constancia de ello en otra comparecencia anterior, con total acuerdo de todos los que intervinimos en ello, que si un documento no está incorporado a los trabajos de la Comisión, tampoco puede hacerse una referencia a él en el momento de las conclusiones.

Hay otro escrito de un tema resuelto también por la Mesa, que ha sido presentado por D. Vicente Peña Sáez de Miera. Bueno, pues ruego que lea también los puntos 1, 2 y 3 de dicho escrito. Los puntos también de la petición.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, el escrito está presentado por D. Vicente Peña Sáez de Miera, mayor de edad, abogado, con DNI, tal, tal, tal...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si quiere leerlo todo no hay inconveniente. Lo digo porque parece lógico que sea la petición concreta, la que se dé conocimiento de ella y la solución que se ha adoptado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien.

Pues este señor expone, primero: Que el pasado 16 de los corrientes compareció ante la Comisión de la que usted es Secretario -porque la dirige al secretario de la Comisión- D. Pablo Ángel Sámano Bueno, en concepto de proveedor de la empresa pública CANTUR, concretamente ingeniería.

Segundo: Que dicha comparecencia comenzó a las trece y cuarenta y siete horas, según se hizo constar al inicio de la misma por el Presidente de la Comisión.

Tercero: Que a las quince y cincuenta y nueve horas, esto es transcurridas dos horas y doce minutos desde el inicio de la comparecencia, el Portavoz del Grupo Popular, del Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Carlos Bedia Collantes, dio lectura a una denuncia formulada el exponente, el 2 de febrero de 2011, ante el puesto de la Guardia Civil de Santa María de Cayón, por un presunto delito de extorsión.

Cuarto: Que dicha denuncia forma parte de unas diligencias penales que obran en el Juzgado de Instrucción N.º 1 de Medio Cudeyo, resultando que el Sr. Bedia no está personado en dicha causa ni ha solicitado autorización al compareciente para hacer pública dicha denuncia.

Que entiendo que los hechos que anteceden pudieran ser constitutivos de delito. Y es por lo que solicito de usted, como Secretario de la Comisión, una copia autenticada de la transcripción de la comparecencia de D. Pablo Ángel Sámano Bueno, que ha tenido lugar el 16 de los corrientes o en su defecto, copia de la grabación de las imágenes de video instaladas en la sala donde se desarrolló la comparecencia.

Punto 2: Que se certifique si la denuncia a la que dio lectura el Sr. Bedia fue entregada antes del inicio de la comparecencia, al resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que forman parte de esta Comisión.

Y punto 3: Que el Sr. Secretario requiera, al Sr. Bedia, para que dé razón de qué organismo, persona o personas le ha sido facilitada la denuncia a la que dio lectura en las tantas veces citada comparecencia.

Todo ello con el fin de ejercitar las acciones legales que en derecho me asisten.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente del Secretario de la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria, sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, expida certificación de los extremos solicitados, a los efectos indicados.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sobre este punto, lo primero que he hecho es recordar que la Mesa y la Comisión son órganos colegiados. Por lo tanto, cualquier escrito dirigido individualmente a uno de sus miembros, incluso aunque sea al Presidente, no puede ser resuelto unilateralmente por éste, sino que tiene que pasar al órgano colegiado.

Y dicho esto, de los tres puntos que contiene la petición, que es la parte que realmente nos interesa, se ha dicho que no hay absolutamente ningún problema en que se le expida la certificación que solicita sobre el contenido de la comparecencia, incluso si fuera posible hacerlo también como una cosa grabada pues también. Pero que también se ha adoptado el acuerdo de recordar que los Diarios de Sesiones se publican en un Boletín Oficial del Parlamento; luego ahí tiene que ir también el acceso también a él, son documentos públicos con la misma presunción de veracidad que tiene cualquier otro documento público.

Por lo tanto, esto hubiera sido innecesario, hubiera podido acudir al Diario de Sesiones, pero se va a hacer de esta manera. De tal forma que se remitirá copia del acta a la Mesa, a la Presidencia de la Cámara, que es la única que tiene relaciones externas; es decir, las Comisiones no pueden dirigirse directamente a ningún particular y en principio tampoco a



la inversa. Todo entra por la Presidencia, la Presidencia nos lo remite a nosotros, por si estima oportuno que se prepare esta documentación y que se la envíe.

Y en cuanto a las otras dos cuestiones, son realmente cuestiones que no pueden caber ni en la competencia de la Mesa; ni menos aún individual del Secretario requerir a un compareciente para que diga o deje de decir, eso es algo que absolutamente está fuera de lugar y se ha rechazado completamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sr. Presidente,...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se ha votado por mayoría también (...)

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, no, si yo iba a decir el punto tres, donde dice: que el Secretario requiera al Sr. Bedia para que dé razón y tal... Lo doy por hecho y me doy por contestado. Eso lo tengo claro.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, usted individualmente, privadamente lo puede hacer. Pero como miembro de la Mesa, miembro de esta Comisión, solamente puede hacerlo como órgano colegiado. Pero usted ya lo acaba de hacer, pues ya delo por hecho.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, déjeme que no he terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pero realmente, es que vamos a ver...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es que no he terminado, que ese punto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Secretario, ya se ha desestimado que ese punto se pueda realizar. Por lo tanto, puede tener un desahogo personal, pero creo que no viene a cuento. Le ruego, por favor, que deje que este asunto...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Déjeme que termine, si no sabe ni lo que voy a decir. Si es que lo único que quiero decir es que en este asunto, que ya lo doy por zanjado, el punto 3 que lo doy por zanjado -le he dicho- Pero que el punto 2, quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones, que el resto de Portavoces no tenían eso. Nada más, quiero que quede constancia de que esa denuncia no la teníamos el resto de portavoces, nada más. Si me va a quitar de poder decir eso, en fin.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vamos a ver, esto se ha dicho hasta la saciedad en el tema de alegaciones hasta ahora. Lo que queremos decir es que no es un tema para traer a Comisión, porque fue debatido y resuelto en Mesa. Por lo tanto, decirlo en la Comisión lo entiendo como un desahogo personal suyo, pero no tiene ninguna relevancia.

Bien. Y luego hay otros dos... (murmullos) Bueno, dejémoslo. Luego, hay otros dos asuntos que sí afectan al plan de trabajo y, por lo tanto, ellos sí deben ser resueltos en el seno de la Comisión y evidentemente, a sensu contrario, no han podido ser resueltos por la Mesa.

Hay tres peticiones sobre desistimiento de comparecencias. Digo que son tres, porque una la presenta el Grupo Popular indicando que se solicita se dé por desistidas las comparecencias de los señores: Antonio Estrada, Bernardo Colsa, José Manuel Gutiérrez Serna, Juan Rodríguez Estrada, Miguel Otí y Ricardo García.

Luego, este escrito ha sido seguido por otro del mismo grupo, al darse cuenta de que Juan Rodríguez Estrada ya se había renunciado en una fecha anterior y sustituyendo por D. José María Fernández Fernández.

Y posteriormente ha tenido entrada también una petición de desestimiento de comparecencia, o de dejarla sin efecto del Sr. Terán García.

Entonces, son tres. No sé si el Sr. Secretario quiere leerlas, o las da ya con esto por informado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya están leídas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, me dicen que no he dicho que la última es el PRC. Creo que...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Hay que votarlas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, sí, por eso digo que lo que quería decirle al Sr. Secretario es que realmente si usted quiere leer las tres, o ya se da por enterado con esto. Perfectamente. Entonces vamos, las votamos...



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Todos, ¿no? Nos damos enterados todos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, ¡hombre!, pero el Sr. Secretario yo creo que por su oficio tiene el derecho de leer...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Que no, Julio, se han dado ya los nombres y ya está...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perfectamente.

Bueno, entonces si les parece a ustedes votamos conjuntamente las tres peticiones, o votamos una por una.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Quiero decir, el escrito del PRC por un lado y el del Grupo Popular por otro.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Entonces vamos a someter a votación el escrito desistiendo de las comparencias de los señores Antonio Estrada, Bernardo Colsa, José Manuel Gutiérrez Serna, José María Fernández Fernández, Miguel Otí y Ricardo García. Evidentemente, la otra no hay que votarla porque es un error de algo que ya está decidido.

¿Votos a favor de aceptar este desistimiento? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sr. Secretario, comuníqueme el resultado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Votos a favor, cuatro. Abstenciones, tres.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): En consecuencia quedan aceptados estos desistimientos. Y queda modificado el Plan de Trabajo en este sentido.

Se va a pasar a la votación del desistimiento o petición de dejar sin efecto la comparencia de D. Alberto Terán García, que ha sido presentada por el Grupo Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sr. Secretario, dé cuenta del resultado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Votos a favor, seis. Abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Por lo tanto queda también aprobado la modificación del Plan de Trabajo consistente en estos desistimientos.

Y queda ya para terminar esta larga sesión que en este momento lleva creo que ocho horas y media ininterrumpidamente; lo cual no lo digo por nada especial, porque es nuestra obligación estar aquí todo el tiempo necesario.

Vamos a pasar a votar la otra petición que afecta al Plan de Trabajo, que es un escrito presentado por el Grupo Popular indicando que se añada a la documentación ya solicitada la correspondiente a la que tenga a disposición del Gobierno sobre el Consorcio de Museos...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿El debate?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, puede haber debate si usted quiere. Hay debate. Puede cada cual justificar su posición, empezando por el orden normal.

Sra. Pereda. Yo creo que podemos especificar que pueda ser el tiempo tres minutos máximo por cada Portavoz... ¿Mejor uno? Vale, perfecto. Perfecto, un minuto. Sí

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Uno. A mí me sobra, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Es que es reglamentario, si alguien lo pide someterlo a debate. Es decir someterlo, o no, a debate no es algo que pueda decidir libremente la Presidencia. Someterlo a debate, lo dice el Reglamento, que llegada esta circunstancia; aunque también añade: que el tiempo será prudencialmente decidido. Yo me alegro mucho de que ustedes coincidan conmigo que hace falta poco tiempo para una cosa así.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sr. Presidente, pero si es que me está usted consumiendo el tiempo.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, el tiempo que consumo es el mío. Por lo tanto puede usted hacer las alegaciones que quiera.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Simplemente manifestar que siempre hemos pensado que estábamos hablando de CANTUR, de CANTUR. Entonces, no veo yo qué tiene que ver CANTUR con que pidan documentación sobre el Consorcio de Museos del 2003 al 2011. O sea, simplemente es poner de manifiesto que no entiendo el por qué. Si lo que estamos investigando es una Comisión de CANTUR en este momento tengan que pedir; lógicamente después con sus votos lo van a sacar adelante, pero por lo menos manifestarlo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, pues gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra. Bueno, no hace falta que cambie de sitio para ser Portavoz. Quiero decirle que sin más trámite puede usted ya intervenir en defensa de lo que estime oportuno.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente.

Es que justamente era lo que yo iba a plantear. Y digo, no nos oponemos a que se pida lo que haya que pedir. Pero bien, quede claro que si esto entra a debate, entonces se abre de nuevo el plazo de poder solicitar personal; es decir, si esto alguien me acaba de justificar que encaja dentro del debate de esta Comisión, entonces me va a tener que justificar las nuevas peticiones de personal que podamos, de comparecientes que podamos hacer. Porque acabamos de aprobar que no venga precisamente alguien que tuvo que ver con museos, estoy hablando del Sr. Colsa.

Entonces, si se pide por un lado que no venga el Sr. Colsa, pero por otro se pide la documentación de museos. Pues me parece un tanto extraña la maniobra. Y digo, si se incorpora a esta Comisión y surge el debate, entonces habrá que mantener; primero que me justifiquen por qué se incorpora al debate de una Comisión que es para investigar CANTUR y no el Consorcio. Y dos, que entonces tendremos que abrir de nuevo el Plan de Trabajo y abrir nuevas fechas para comparencias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Pues gracias Sr. Portavoz.

Tiene un tiempo de un minuto para justificar la petición D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Simplemente nosotros solicitamos esa documentación por la relación que el proveedor de CANTUR tiene, no solo como proveedor de CANTUR, sino con diferentes ramificaciones dentro de la Administración de la Consejería del Sr. Marcano. Y queremos aclarar determinados extremos sobre procedimientos de contratación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Entonces, lo que procede ahora es someterlo a votación este punto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Sr. Secretario.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Votos a favor, cuatro; abstenciones, tres.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues con esto finaliza lo previsto para el día de hoy.

Ruego se sienten un momento por prever un poco los pasos posteriores. En principio no habría, si no hay ninguna novedad, ninguna reunión hasta el día 9 de mayo, a las diez. Como nadie ha solicitado todavía ni ha confirmado que vayan a venir primero, salvo que algo suceda en el intervalo, pues estamos citados para el día 9 de mayo, a las diez, que es la fecha en que –repito– si no hay ningún trámite intermedio procede continuar con los trabajos de esta Comisión... -Perdón- Me dice el letrado que la gestión de que viene a primera hora está hecha. Sí, digo hecha; pero vamos, si estaba ya contestada... (desconexión de micrófonos)...

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos)